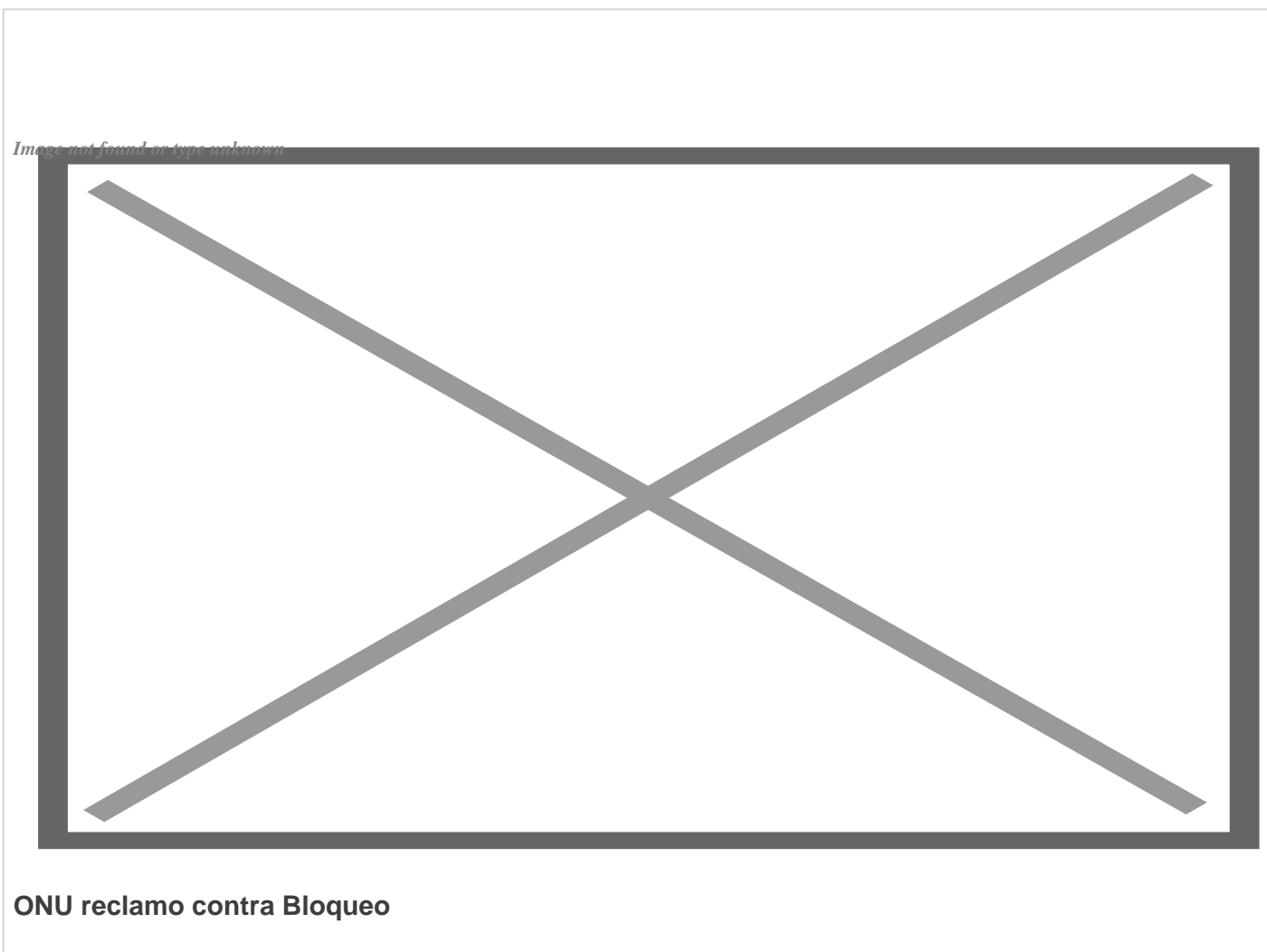


Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, condena vigencia de ley estadounidense



La Habana, 3 sept (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, condenó la víspera a través de su cuenta en Twitter, la vigencia de la "Ley de comercio con el enemigo", que mantiene el actual presidente de Estados Unidos, Josep Biden.

Con esa actitud, el jefe de Estado es el número 12 en extender la aplicación de dicha normativa que data del año 1917.

El canciller reafirmó en la red social que los sucesivos gobiernos estadounidenses sostienen la política de abuso contra la isla caribeña, la cual es «rechazada por casi todos los países miembros de la

comunidad internacional».

Dicha Ley limita el comercio e instrumenta sanciones económicas contra Cuba.

Cuando el presidente 45 de la Casa Blanca, Donald Trump, dio continuidad a la disposición a través de un comunicado, el mandatario cubano, Miguel Díaz-Canel, expresó que tal posición recrudece el cerco y el hostigamiento.

Asimismo, manifestó que de esa manera crecen la saña y la perversidad hacia los cubanos mediante un bloqueo inhumano y cruel.(Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/298199-ministro-de-relaciones-exteriores-de-cuba-condena-vigencia-de-ley-estadounidense>



Radio Habana Cuba